

Guía práctica para facilitar el diseño e implementación de una “Política de Abastecimiento Responsable” y “Código de Conducta”



Esta Guía hace parte de la “Caja de Herramientas” desarrollada por Preferred by Nature en el marco del proyecto FIT for FAIR, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). Asimismo, ha sido modificada y adaptada para apoyar a las organizaciones colombianas en el proceso de adaptación y alineamiento con las regulaciones de la Unión Europea, específicamente con el Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR) y la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), y el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de sistemas de debida diligencia en cadenas de producción y comercialización de café, cacao y palma de aceite.

Preferred by Nature ha adoptado una política de "código abierto" para compartir lo que desarrollamos para avanzar en la sostenibilidad. Por la presente se concede permiso, de forma gratuita, a cualquier persona que obtenga una copia de este documento sin restricciones, incluidos, entre otros, los derechos de uso, copia, modificación, fusión, publicación y/o distribución de copias del documento, sujeto a las siguientes condiciones:

- El aviso de derechos de autor anterior y este aviso de permiso se incluirán en todas las copias o partes sustanciales del documento. Agradeceríamos recibir una copia de cualquier versión modificada.
- Debe acreditar a Preferred by Nature e incluir un enlace visible a nuestro sitio web www.preferredbynature.org

Aviso sobre financiación y responsabilidad del proyecto

El proyecto FIT for FAIR Colombia es financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) e implementado por Confecámaras y Preferred by Nature con el apoyo de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de GIZ GmbH ni del BMZ. La información contenida en este informe, o sobre la cual se basa este estudio, ha sido obtenida de fuentes que los autores consideran confiables y precisas. Los resultados han sido obtenidos y validados a través de un diálogo multiactor incluyente en el marco de la metodología del proyecto.

Si bien se han realizado esfuerzos razonables para garantizar la exactitud del contenido de esta publicación, GIZ GmbH no acepta responsabilidad por la exactitud o integridad de los contenidos aquí presentados. La mención de empresas, iniciativas o productos específicos de fabricantes, estén o no patentados, no implica que GIZ GmbH los respalde o recomiende frente a otros de naturaleza similar no mencionados.

No se hace ninguna reclamación sobre la exhaustividad o exclusividad del contenido. La información proporcionada no sustituye el asesoramiento legal. Es de carácter no vinculante y no constituye el objeto de un contrato de asesoramiento jurídico. No se garantiza que los criterios y opiniones aquí expuestos sean seguidos en caso de controversia.

Descargo de responsabilidad

La información y la orientación presentadas en esta herramienta se proporcionan únicamente con fines informativos y no constituyen asesoramiento legal, financiero o profesional. Preferred by Nature, no hace representaciones ni garantías, expresas o implícitas, con respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de la información contenida en este documento.

Preferred by Nature no es responsable del uso de la orientación contenida en esta herramienta o de las herramientas asociadas, desarrolladas utilizando el [Marco de Sostenibilidad](#), ni de la confianza depositada en este documento ni de ninguna pérdida financiera o de otro tipo causada por la confianza en la información contenida en este documento.

Cualquier interpretación del contenido de esta herramienta o la acción resultante tomada queda a la entera discreción del lector y no conduce a que los productos con cualquier declaración o etiqueta correspondiente se consideren conformes con el [Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación](#) (EUDR), la [Directiva de Devida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa](#) (CSDDD) o cualquier otro estatuto legal y, por lo tanto, obtengan acceso al mercado de la UE.



Contenido

Acerca de esta herramienta	5
1. Mejores Prácticas para el Desarrollo de Políticas	6
1.1 Alcance integral	6
1.2 Compromisos y objetivos claros	7
1.3 Establecimiento de “objetivos inteligentes” (“SMART”)	7
1.4 Participación de las partes interesadas y revisión de políticas	8
1.5 Mecanismo de implementación	10
1.6 Informes y comunicación transparentes.....	11
2. Compromiso con la gestión y las prácticas organizacionales responsables	12
2.1 Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.....	13
2.2 Prácticas comerciales responsables	14
3. Compromisos sociales y de derechos humanos	17
4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental.....	20
4.1 Compromiso con la responsabilidad climática	20

Acerca de esta herramienta



Acerca de esta herramienta

Esta herramienta proporciona orientación sobre los temas que debe cubrir una política de abastecimiento responsable y ofrece información sobre cómo se podría estructurar la política. Esta guía ha sido ajustada y adaptada considerando la cadena de suministro de café, cacao y palma de aceite en el contexto de Colombia, y está dirigida a empresas, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones interesadas en fortalecer prácticas responsables en sus procesos de abastecimiento.

Este documento proporciona orientación a las organizaciones que buscan desarrollar una política de abastecimiento responsable y alineada con los requerimientos del [Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación \(EUDR\)](#). Si bien la EUDR no establece como requisito obligatorio la adopción de una política de abastecimiento responsable, su implementación puede facilitar el cumplimiento de sus disposiciones. En contraste, la Directiva de Debida Diligencia en Materia de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) sí obliga a las empresas europeas a contar con una política de gestión de riesgos.

Todas las directrices y plantillas desarrolladas por Preferred by Nature están alineadas con los requisitos de legalidad y sostenibilidad definidos en el [Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature](#) <https://www.preferredbynature.org/library/document/sustainability-framework-standard-v1.4>. La integración de los criterios e indicadores del Marco de Sostenibilidad garantiza la cobertura de los principios clave de sostenibilidad, responsabilidad social e integridad. Además, el Marco de Sostenibilidad puede guiar a las organizaciones en su alineación con los requisitos del [Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación \(EUDR\)](#).

1. Mejores Prácticas para el Desarrollo de Políticas

Contar con una “Política de Abastecimiento Responsable” es una parte integral de un sólido Sistema de Debida Diligencia. Refleja los objetivos de sostenibilidad de una organización y refleja su compromiso con el abastecimiento responsable. También demuestra que la organización, sus instancias de decisión y sus equipos técnicos son conscientes de sus ambiciones de sostenibilidad y están alineados con ellas.

La organización debería comenzar su política declarando su compromiso con el abastecimiento responsable y describiendo cómo este objetivo se refleja en la visión de la organización. Aquí, es posible que también desee destacar marcos de referencia, como el Marco de Sostenibilidad de Preferred by Nature o la [Guía de Políticas Éticas en las Cadenas de Suministro de Accountability Framework Initiative \(AFI\)](#), para guiar su política.

Su política debe reflejar sus objetivos reales. Por ejemplo, si su organización tiene como objetivo lograr el cumplimiento legal en las cadenas de suministro, este debe ser el objetivo de la política. Si los objetivos se extienden a prácticas más sostenibles, estos deben establecerse claramente.

La política debe ser redactada y respaldada a nivel de la dirección o las instancias de decisión¹ y puesta a disposición del público, aunque este último punto puede diferir según el tamaño y la configuración de la organización. Las organizaciones más pequeñas deberían, como mínimo, socializar su política a nivel de todos los actores participantes en su cadena de suministro, incluyendo los productores. También es recomendable que la política esté disponible y sea socializada a nivel de las partes interesadas que la organización considere relevantes. Si una organización lo considera pertinente, podría ponerlo a disposición mediante su sitio web.

1.1 Alcance integral

El alcance de la política debe cubrir todas las actividades operativas de su organización, así como todas las actividades de abastecimiento y las cadenas de suministro. Ya sea que esté abasteciéndose, procesando o consumiendo productos agrícolas, su organización puede estar expuesta a riesgos.

Como resultado, es posible que desee intentar identificar las áreas de sus operaciones donde podrían ocurrir o alojarse posibles riesgos relacionados con temas legales, sociales o ambientales, incluida una evaluación de materialidad para comprender dónde se encuentran los riesgos de mayor preocupación. Puede empezar por analizar las zonas o distritos de los que se abastece y los productos que adquiere e identificar si existen riesgos potenciales. Debe especificar claramente qué productos, proveedores y orígenes están incluidos en el alcance de su política. También es relevante aclarar cómo funciona su cadena de suministro.



En el caso de las organizaciones que requieran demostrar su alineamiento con las regulaciones EUDR y CSDDD, es recomendable definir con claridad cuáles son las responsabilidades que su organización asumirá.

¹ "instancias de decisión" se refiere al nivel más alto de autoridad en la organización. Esto proporciona la seguridad de que el compromiso es representativo de toda la organización.

1.2 Compromisos y objetivos claros

Una vez que haya establecido el alcance de su política, se deberían agregar más detalles mediante el establecimiento de compromisos y objetivos específicos para abordar los riesgos según el enfoque y alcance que la organización ha definido. Puede ayudar a proporcionar un esquema claro de la política. Por ejemplo, estos podrían incluir compromisos con la no deforestación, el cumplimiento legal, el respeto por los derechos humanos, la transparencia y prácticas comerciales responsables. Las mejores prácticas determinarán que su política, como mínimo, se alinee con los requisitos regulatorios clave que podrían afectar a su organización.

Además, es recomendable prestar atención a las normas internacionalmente aceptadas, como los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), las [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable](#), la [Iniciativa Marco de Rendición de Cuentas](#), los Convenios Fundamentales de la [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) y las normas ambientales pertinentes. Debería quedar claro cómo se relaciona la política de su organización con estas referencias internacionales.

La política también debería enumerar todos los documentos organizativos existentes relacionados con la política de abastecimiento responsable, por ejemplo, un código de conducta para proveedores, una política de derechos humanos o una política específica que la organización haya definido.

Definiciones

La política debe incluir definiciones de términos clave relevantes para ella (por ejemplo, deforestación, cumplimiento legal, productos de origen conforme, productos de origen no conforme, etc.). Las definiciones claras pueden ser muy importantes para garantizar la claridad de su política, tanto a nivel interno como externo, para los proveedores, compradores y otras partes interesadas.



En el caso de las organizaciones que requieran alinearse con EUDR y CSDDD, es recomendable que las definiciones de las políticas se alineen con la legislación para respaldar la coherencia con sus requisitos. Incluso cuando las políticas vayan más allá de los requisitos especificados en estas dos regulaciones, debe quedar claro que las definiciones descritas abarcan las áreas temáticas de estas regulaciones.

1.3 Establecimiento de “objetivos inteligentes” (“SMART”)

También debe establecer objetivos específicos para lograr los compromisos políticos de su organización. En este contexto, estos deben seguir a cada elemento del acrónimo S.M.A.R.T.², utilizado para guiar el establecimiento de objetivos.

² SMART es un marco que ayuda a establecer objetivos denominados "objetivos inteligentes". Cada letra del acrónimo en inglés representa una característica clave de un objetivo eficaz. Los objetivos inteligentes deben ser específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos. Los objetivos SMART garantizan que los objetivos sean claros para todos los miembros del equipo y que puedan alcanzarse.

Las metas deben ser claras, específicas y pertinentes a los objetivos generales, en consonancia con otros planes y prioridades pertinentes. Los objetivos deben ser mensurables, incluyendo medidas cuantificables de rendimiento o cumplimiento, así como indicadores cualitativos de los sistemas o prácticas promulgados para cumplir los objetivos. Esto permite realizar un seguimiento del progreso y determinar cuándo se han alcanzado los objetivos.

Los objetivos también deben estar sujetos a plazos (con un marco temporal o plazo definido para su consecución), con el establecimiento de objetivos intermedios cuando sea necesario y si un objetivo general es de más largo plazo.

1.4 Participación de las partes interesadas y revisión de políticas

El compromiso activo y significativo con las partes interesadas directamente involucradas, incluidos los productores, proveedores directos e indirectos, socios comerciales, las comunidades locales, etc., debería ser parte del proceso de desarrollo de políticas. Esto garantiza una diversidad de perspectivas y mejora la pertinencia y eficacia de la política.

La participación efectiva no se limita a recibir quejas o reclamos. Supone abrir espacios de consulta y diálogo durante el diseño, la implementación y la revisión de la política, de manera que las partes interesadas puedan incidir de forma real en las decisiones. Bajo la CSDDD, este involucramiento significativo es un componente explícito de la debida diligencia y debe sostenerse a lo largo de sus distintas etapas

Preste especial atención a la inclusión de las voces más vulnerables o históricamente excluidas, entre ellas las comunidades étnicas, las mujeres, los pequeños productores y los trabajadores migrantes. Disponga condiciones que hagan posible su participación, como información en lenguaje claro y en los idiomas pertinentes, espacios seguros y libres de represalias, y tiempos y formatos adecuados a cada grupo. Cuando su operación se relacione con pueblos indígenas o comunidades étnicas, considere los estándares de consulta previa, libre e informada.



En el caso de organizaciones que hacen parte o involucran a comunidades locales, la consulta a las partes interesadas debería formar parte del proceso de desarrollo de políticas de abastecimiento responsable.

Mecanismo de quejas y reclamos: establezca un mecanismo de quejas y reclamos accesible para que las partes interesadas, en cualquier parte interesada o afectada, puedan plantear directamente a su organización inquietudes que consideren que no están alineadas con su política organizacional. Su alcance no se limita a señalar incumplimientos de la política: también permite reportar posibles impactos adversos sobre los derechos humanos y el ambiente, así como riesgos identificados en la cadena de suministro. Esto debe ser lo suficientemente amplio como para manejar las preocupaciones específicas planteadas sobre el origen de los productos, los proveedores directos o indirectos y otros actores involucrados en la cadena de suministro (acopiadores, comerciantes, prestadores de servicio, etc.).

Las quejas pueden ser planteadas por clientes, proveedores, empleados u otras partes interesadas. Asegúrese de que el mecanismo sea accesible para las comunidades vulnerables y para quienes enfrentan mayores barreras de acceso, atendiendo factores como el idioma, la ubicación, la conectividad, los niveles de alfabetización y el temor a represalias.

Un mecanismo de denuncia accesible y transparente debe permitir a las partes afectadas o interesadas plantear cuestiones y buscar una solución. Debe ser fácil de usar, receptivo y respetuoso con el anonimato cuando se solicite. También debe ofrecer protección a los denunciantes, así como garantizar respuestas oportunas. También puede requerir la adaptación a las diferentes etapas de la cadena de suministro y a los diferentes grupos de partes interesadas. Asegúrese de que estos mecanismos estén interconectados. Revisar y actualizar periódicamente estos mecanismos para mejorar su eficacia. Para el diseño y la mejora de estos mecanismos puede tomar como referencia la [Guía de Mecanismos de Quejas y Reclamos atentos a los DDHH y al DIH](#), de Guías Colombia (Fundación Ideas para la Paz).

Conviene distinguir entre los dos tipos de manifestaciones que puede recibir el mecanismo. Una queja es la expresión de insatisfacción de una parte interesada por la percepción de un abuso o una afectación a sus derechos, vinculada con los productos, servicios o actuaciones de la organización, frente a la cual se espera una respuesta. Un reclamo va más allá: lo eleva la persona directamente afectada o su representante, busca la reparación de un daño no atendido y suele requerir evidencia que lo respalde.

Estos mecanismos forman parte del tercer pilar del marco de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Los canales no judiciales no sustituyen a las vías legales, sino que las complementan, al ofrecer un recurso cercano, ágil y de bajo costo. En zonas afectadas por el conflicto o de alto riesgo, frecuentes en las cadenas de café, cacao y palma, el mecanismo cumple además una función de alerta temprana, pues permite detectar a tiempo las inconformidades, comprender los impactos de la operación y evitar que los conflictos escalen.

Principios de un mecanismo compatible con los derechos humanos y el ambiente

Con base en la [Guía de Mecanismos de Quejas y Reclamos atentos a los DDHH y al DIH](#), un mecanismo legítimo y eficaz debería cumplir los siguientes principios:

1	Legítimo y confiable. Debe ser conocido y aceptado por las partes interesadas, contar con espacios de verificación y no cerrar la puerta a las vías legales.
2	Público y accesible. Debe estar al alcance de todos los grupos de interés, con un acceso sencillo y una amplia divulgación.
3	Transparente. Debe operar de forma abierta y verificable e informar sobre el proceso y sus resultados.
4	Orientado al diálogo. Debe privilegiar el diálogo constructivo entre las partes como vía preferente de solución.
5	Predecible. El procedimiento, los plazos y la forma de cumplir las decisiones deben conocerse de antemano.
6	Culturalmente apropiado. Debe ajustarse a las particularidades y diferencias culturales de cada grupo, en especial de las comunidades locales y étnicas.
7	Confidencial. Debe proteger, cuando se solicite, la identidad de quien presenta la queja o el reclamo y el contenido del caso.

8	Conectado con otras vías. Debe informar y facilitar el acceso a los demás mecanismos legítimos disponibles en la legislación.
9	Justo y empoderador. Debe reducir las asimetrías de poder, conocimiento e influencia, e involucrar a la parte afectada en todas las etapas, incluso con apoyo de terceros neutrales.
10	Fuente de aprendizaje. Su efectividad debe medirse con indicadores y las lecciones aprendidas deben incorporarse para introducir mejoras.
11	Institucional e integrado. Debe contar con respaldo de la alta dirección, con indicadores de seguimiento y articularse con el ciclo de mejora continua (PHVA).

Puesta en marcha del mecanismo

La forma concreta dependerá del contexto y de la operación de cada organización. Como orientación, el ciclo del mecanismo puede organizarse en seis momentos:

- **Divulgación.** Informe quién es la organización, quién puede acceder, dónde, cómo y cuándo presentar el caso, qué área es responsable, qué puede esperar la persona y qué asuntos quedan fuera del alcance, con su respectiva remisión.
- **Recepción y registro.** Reciba el caso, regístrelo en una base común por orden de llegada y asígnele un estado y un nivel de prioridad.
- **Respuesta.** Toda queja o reclamo debe recibir respuesta, con información sobre los plazos y, si aplica, sobre la investigación.
- **Gestión.** Identifique a las partes afectadas, mantenga la confidencialidad cuando se requiera, informe a la persona de la aceptación, la decisión y el resultado, y procure un diálogo directo e informado.
- **Cierre.** Documente cómo se atendió y resolvió el caso, deje constancia firmada y, cuando sea posible, una confirmación de cierre satisfactorio.
- **Seguimiento y evaluación.** Defina indicadores y elabore reportes periódicos sobre el volumen y el trámite de los casos.

Revisión de políticas: como paso diferenciado de la participación, aunque se nutre de ella, es importante garantizar una revisión y adaptación periódicas de la política, teniendo en cuenta los comentarios de las partes interesadas, incluidas las quejas recibidas, mejorando el conocimiento sobre los riesgos de su cadena de suministro, así como los cambios en la legislación nacional, regulaciones del mercado y los estándares exigidos por sus compradores.

1.5 Mecanismo de implementación

Una política de abastecimiento responsable debe incluir un mecanismo de implementación para demostrar cómo se pondrán en práctica los compromisos definidos. En esencia, la inclusión de un mecanismo de implementación comunica que la política no es solo una declaración de valores, sino un programa funcional con procedimientos definidos y medidas de aseguramiento.

Este mecanismo no solo demuestra el compromiso de la organización con las prácticas éticas, sino que también proporciona un enfoque estructurado para dar vida a la política a lo largo de sus cadenas de suministro. El mecanismo de implementación puede referirse a componentes clave de su sistema de debida diligencia, incluida la información que proporciona:

1. Una visión general de su Sistema de Debida Diligencia (SDD)

2. Aspectos relevantes de la gestión de proveedores y productos, incluidas las condiciones definidas para admisión o incorporación de proveedores y sus expectativas en relación con la información de la cadena de suministro.

3. Su enfoque en la evaluación de riesgos

4. Cómo su organización gestionará los riesgos, incluido el uso de esquemas de certificación independientes u otros sistemas de aseguramiento, como auditoría de verificación de proveedores.

5. Compromisos y actividades planificadas en relación con el desarrollo de capacidades de los productores y/o proveedores

6. Otras acciones en las que participa su organización, incluidas iniciativas de colaboración con proveedores para mejorar sus capacidades para cumplir con los estándares de abastecimiento responsable, planes de mejora conjuntos, soporte técnico o el desarrollo de orientación sobre las mejores prácticas.

7. Sus planes para informar sobre el desempeño de su sistema de diligencia debida

1.6 Informes y comunicación transparentes

La organización puede comprometerse a informar y comunicar públicamente de manera transparente el progreso hacia sus objetivos de su política de abastecimiento responsable. Esto incluye la divulgación periódica de información de la cadena de suministro, el origen de los productos que compra, así como sus conclusiones sobre el riesgo y las prácticas y acciones implementadas para mitigarlos. Asimismo, la organización puede establecer mecanismos para reportar avances, desafíos y lecciones aprendidas, garantizando que las partes interesadas relevantes tengan acceso a información clara, precisa y oportuna. La comunicación transparente fortalece la rendición de cuentas, fomenta la confianza de clientes, proveedores y otros grupos de interés, y contribuye a la mejora continua de las prácticas de abastecimiento responsable.



2. Compromiso con la gestión y las prácticas organizacionales responsables

La incorporación de compromisos con la gestión y las prácticas responsables es una parte importante de la creación de transparencia en relación con su política de abastecimiento.

2.1 Cumplimiento de los requisitos legales aplicables

Es probable que la mayoría de las políticas de sostenibilidad de las organizaciones, en particular las relacionadas con el abastecimiento responsable de productos derivados de productos agrícolas, incluyan aspectos de sostenibilidad en relación con el medio ambiente, el clima, los aspectos sociales y los derechos humanos.

Sin embargo, sus compromisos con el abastecimiento también deben buscar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en el país de producción. Estas podrían incluir un amplio espectro de actividades, como la planificación del uso y la gestión de la tierra, la cosecha legal de productos, el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y tributarias para garantizar el pago legal de impuestos y tasas, o el establecimiento de salvaguardias contra la corrupción, el fraude o los conflictos de intereses.

Si bien la legalidad suele ser la base sobre la que se asienta la sostenibilidad, incluir explícitamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables es importante por varias razones. Proporciona una base para que las partes interesadas externas conozcan que la organización se responsabilice de sus acciones, asegurando que el cumplimiento legal se supervise y se aplique continuamente. Al declarar su compromiso con el cumplimiento legal, la organización establece una base clara sobre la que se pueden construir estándares de sostenibilidad más altos. Demuestra que la organización reconoce la importancia de los marcos legales como punto de partida para iniciativas de sostenibilidad más amplias. También destaca que la organización no solo busca cumplir con los requisitos legales, sino que también aspira a superarlos, apuntando a las mejores prácticas en sostenibilidad.

Muchas normas internacionales y marcos de sostenibilidad, incluidos los esquemas de certificación independientes voluntarios, también incluyen el cumplimiento legal como un elemento básico de sus sistemas. Por lo tanto, incluir esto explícitamente alinea la política de la organización con estas mejores prácticas y estándares.



Las organizaciones que requieran alinearse con el EUDR y el CSDDD deberían incluir de manera explícita en su política de abastecimiento responsable su compromiso con el cumplimiento legal de la legislación aplicable y con la gestión de impactos adversos en derechos humanos y medio ambiente. En el caso del EUDR, la política debería alinearse con la definición de “legislación pertinente del país de producción” del artículo 2(40), que comprende ocho categorías: derechos de uso de la tierra, protección ambiental, normas forestales, derechos de terceros, derechos laborales, derechos humanos protegidos por el derecho internacional, consentimiento libre, previo e informado, y normas tributarias, anticorrupción, comerciales y aduaneras. En el caso de la CSDDD, la política debería reflejar el compromiso de la organización de identificar, prevenir, mitigar y abordar impactos adversos reales y potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente a lo largo de sus operaciones, subsidiarias y cadena de actividades.

2.2 Prácticas comerciales responsables

Dentro de su política de sostenibilidad, debe aclarar las acciones que su organización tomará para garantizar el logro de los objetivos de la política. Esto mejora la transparencia, la responsabilidad y el enfoque estratégico. También proporcionan una orientación clara al personal de la organización, ayudando a priorizar los recursos y estableciendo indicadores de desempeño medibles. Además, detallar las acciones genera credibilidad y confianza ante las partes interesadas externas, incluidos los compradores y los organismos reguladores, mejorando así la reputación de la organización y la percepción pública.

Procesos de Debida Diligencia

Comprometerse con la implementación de procesos de debida diligencia es un enfoque poderoso para cumplir con los requisitos regulatorios como el EUDR, la CSDDD u otros. Demuestra un enfoque proactivo para cumplir con los requisitos normativos, así como para garantizar que la política de su organización reciba la atención que se merece.

Se pueden aplicar procesos de debida diligencia para gestionar los riesgos relacionados con el cumplimiento legal, la deforestación y otros temas ambientales, la protección de los derechos humanos, entre otros, con alcance a su cadena de suministro. Estos incluirán evaluaciones continuas y una estrategia para interactuar con los diferentes actores de su cadena, incluyendo a los pequeños productores.



Si bien no es un requisito explícito de EUDR (a diferencia de otras leyes de diligencia debida corporativa de la UE), se espera que las políticas formen parte de los procesos generales de diligencia debida para gestionar los riesgos de deforestación, y cumplimiento legal. Para alinearse con el EUDR, incluya una mención de su sistema de diligencia debida en su política.

Compromiso de los proveedores y desarrollo de capacidades

Asegúrese de que su política organizacional incluya un compromiso de interactuar con todos los actores relevantes de su cadena de suministro, comunicarles los aspectos clave de su política y aclarar sus condiciones y expectativas en relación con su conducta.

Su política también podría reflejar lo que su organización está dispuesta a proporcionar en términos de capacitación y apoyo, especialmente a aquellos que necesitan más asistencia, como los pequeños productores.

Esquemas de Certificación y Participación en otras Iniciativas

Clarifique las condiciones con respecto a los productos certificados y especifique qué esquemas de certificación valora para cumplir con los elementos de la política de abastecimiento responsable.

Asimismo, indique cómo su organización promueve y prioriza el abastecimiento de materias primas provenientes de esquemas reconocidos de certificación o verificación que contribuyan al cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esto puede incluir certificaciones sectoriales, estándares de sostenibilidad, sistemas de trazabilidad, mecanismos de aseguramiento de la legalidad o programas de mejora continua.

Además, considere destacar su participación en iniciativas sectoriales, plataformas multiactor, compromisos voluntarios o alianzas de colaboración que impulsen prácticas responsables en la cadena de suministro. La participación activa en estas iniciativas demuestra el compromiso de la organización con la mejora continua, el aprendizaje colectivo, la transparencia y la acción conjunta para abordar desafíos relacionados con la sostenibilidad, los derechos humanos, la legalidad y la protección ambiental.



3. Compromisos sociales y de derechos humanos

Comprometerse con la gestión de impactos sociales y el respeto por los derechos humanos es una parte integral de la mayoría de las políticas de abastecimiento responsable. Esto implica una dedicación no solo a las prácticas éticas, sino también al bienestar de las personas y las comunidades locales con las que se relaciona.

Es probable que los elementos clave de su política de abastecimiento incluyan al menos los siguientes temas:

Derechos humanos: Asegúrese de comprometerse a respetar los derechos humanos de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales y evite activamente cualquier participación en actividades que representen un riesgo de violación de los derechos humanos.

Protección de los trabajadores y los grupos vulnerables: Esto incluye compromisos para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, centrándose en cuestiones como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el comportamiento discriminatorio de los empleadores o en los entornos laborales, y las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo.

Remuneración justa para los trabajadores: Comprometerse con la compensación justa de todos los trabajadores, asegurando que los salarios no estén por debajo del mínimo legal en el país.

Respeto por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales: Su política debe reflejar el reconocimiento y el respeto de su organización por los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Igualdad de género y principio de no discriminación: Comprometerse a promover la igualdad de género y la no discriminación, garantizando trato, condiciones y oportunidades equitativas para todas las personas vinculadas a sus operaciones y cadenas de suministro. Esto incluye prevenir prácticas discriminatorias y remover barreras que afecten de manera desproporcionada a mujeres, trabajadores migrantes, comunidades étnicas, pequeños productores u otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Hacer referencia a las normas y convenciones internacionales

Los aspectos sociales de la política de abastecimiento de una organización deberían considerar las normas internacionales de derechos humanos y los convenios aplicables. Es una buena práctica hacer referencia a las normas de derechos humanos y a las convenciones internacionales pertinentes, entre las que se incluyen:

Naciones Unidas, Declaraciones de Derechos Humanos y Convenios Internacionales del Trabajo:

- [Carta Internacional de Derechos Humanos](#): Establece los derechos fundamentales que protegen y promueven los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a nivel mundial.

- [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(PRNU\)](#): Describe la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos, proporciona procesos de debida diligencia y ofrece mecanismos de reparación para las personas afectadas.
- [Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)
- [Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#): Define compromisos esenciales relacionados con la libertad de asociación, la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil y la no discriminación en el empleo.
- [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) de las Naciones Unidas](#): En particular, los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Producción y consumo responsables) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres) se alinean con las prácticas éticas de abastecimiento.

Otros marcos y directrices:

- [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable](#): Ofrece recomendaciones exhaustivas sobre la conducta empresarial responsable, especialmente en la cadena de suministro.
- [Acuerdo de París sobre el cambio climático](#): Establece compromisos globales para limitar el calentamiento global y promover acciones climáticas, incluyendo la reducción de emisiones y la conservación de los sumideros de carbono como los bosques.



4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental

De manera similar a lo anterior, el compromiso con la responsabilidad ambiental es una parte integral de la mayoría de las políticas de abastecimiento de productos agrícolas. Algunos temas clave que su organización podría incluir en su política de abastecimiento son los siguientes:

Prevenir la deforestación: Comprométase a garantizar que las actividades de su organización no conduzcan a la deforestación o a la conversión de los ecosistemas naturales en tierras agrícolas.



En el caso de las organizaciones que requieran alinearse con el EUDR y la CSDDD, garantizar que las definiciones de las políticas para la deforestación estén alineadas tanto con el Reglamento como con la Directiva. Incluso cuando las políticas vayan más allá de los requisitos especificados, debe quedar claro que las definiciones descritas abarcan las especificadas en estas dos regulaciones.

Uso responsable de productos químicos y prevención de la contaminación y los residuos:

Comprométase con el uso responsable de productos químicos dentro de sus operaciones, priorizando la salud humana y la protección del medio ambiente. Además, sus compromisos deben reflejar sus medidas proactivas para reducir y gestionar de manera responsable los residuos generados por sus actividades, incluida la producción y el procesamiento, en consonancia con las prácticas legales de gestión de residuos. Debe considerar la implementación de estrategias para controlar y garantizar el cumplimiento de las leyes de protección del medio ambiente.

Conservación y Salvaguarda de los Recursos Hídricos: Cuando sea necesario el uso del agua, comprometerse a su uso responsable y eficiente, salvaguardando los recursos hídricos de acuerdo con los requisitos legales vigentes para la protección de los cuerpos de agua.

Mantener la salud del suelo: Los suelos sanos juegan un papel vital en la sostenibilidad ambiental. Actúan como sumideros de carbono, secuestrando el dióxido de carbono de la atmósfera y ayudando a mitigar el cambio climático. Un buen manejo del suelo reduce la erosión, evita la contaminación del agua y promueve la biodiversidad, contribuyendo a la salud general del ecosistema. Comprometerse a mantener o mejorar la salud del suelo, incluida su biodiversidad y su contenido de materia orgánica, al tiempo que se gestiona y minimiza cualquier impacto negativo.

4.1 Compromiso con la responsabilidad climática

Por último, su política de abastecimiento sostenible debe incluir compromisos específicos para reducir y mitigar el impacto climático. Es probable que su organización decida incorporar en su política de abastecimiento algunos de los siguientes temas:

Se reducen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): Su política de abastecimiento responsable debe incluir medidas para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la implementación de prácticas adaptadas a la escala y la naturaleza de su operación. Identificar las fuentes de emisión significativas, considerando las prácticas de manejo, el cambio de uso de la tierra, la ganadería, la energía y el uso de materiales. Obtener alimento para animales de áreas no deforestadas y mitigar los riesgos de cambio indirecto en el uso de la tierra que podría conducir a la destrucción de bosques o ecosistemas. Emplear las mejores prácticas de la industria y la mejor tecnología disponible para reducir las emisiones, mantener o aumentar los niveles de carbono del suelo y cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales pertinentes de reducción de emisiones.

Los esfuerzos de adaptación al cambio climático se implementan de manera proporcional a los riesgos: Incluir esfuerzos de adaptación al cambio climático proporcionales a los riesgos identificados. Evalúe los riesgos críticos para sus operaciones derivados del cambio climático e implemente las medidas de adaptación adecuadas. Concéntrese en las áreas de alto riesgo, asegurándose de que las acciones se adapten al tamaño de su operación y a los impactos sociales, económicos y ambientales previstos. Este enfoque asegura la sostenibilidad y resiliencia de las operaciones frente al cambio climático.

Se realizan esfuerzos para la eliminación de GEI y la restauración de los ecosistemas, según corresponda: Considerar las oportunidades para la eliminación de gases de efecto invernadero y la restauración de los ecosistemas. Implementar las mejores prácticas comerciales para la eliminación de gases de efecto invernadero a través del uso efectivo de la tierra, la gestión de la tierra y las prácticas de reservas de carbono para promover una regulación climática positiva a largo plazo. Si es posible, proseguir los esfuerzos de restauración de los ecosistemas para recuperar la funcionalidad ecológica y mejorar el bienestar humano, teniendo en cuenta las cambiantes condiciones ambientales, sociales y económicas de la zona.

Preferred by Nature es una organización internacional sin ánimo de lucro que trabaja para apoyar una mejor gestión de la tierra y prácticas empresariales que beneficien a las personas, la naturaleza y el clima. Lo hacemos a través de una combinación única de servicios de certificación de sostenibilidad, proyectos de apoyo a la concienciación y desarrollo de capacidades.

Durante 30 años, hemos trabajado para desarrollar soluciones prácticas que generen impactos positivos en los paisajes de producción y las cadenas de suministro en 100+ países. Nos enfocamos en el uso de la tierra, principalmente a través de los bosques, la agricultura y los productos básicos de impacto climático, y sectores relacionados como el turismo.

www.preferredbynature.org

Autor: Preferred by Nature

Esta publicación se realiza con el apoyo del Proyecto FIT for FAIR Colombia financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) e implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) y Preferred by Nature. Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

Junio 2026